

Miembros del Tren de Aragua arriesgan 220 años de prisión por homicidios y secuestro

Tres venezolanos y un chileno son juzgados por hechos cometidos entre 2023 y 2024

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota desarrolló, desde el 10 de marzo, uno de los juicios más relevantes en materia de crimen organizado de los últimos años en la provincia: cuatro integrantes de "Los Hijos de Dios", facción de la organización criminal venezolana conocida como el "Tren de Aragua", enfrentan cargos por homicidios calificados, secuestro con homicidio y porte ilegal de armas.

Los acusados -tres venezolanos y un chileno- son responsabilizados por cuatro muertes violentas ocurridas entre enero de 2023 y enero de 2024. Y de ser declarados culpables, arriesgan altas condenas.

"El juicio ya lleva más de una semana y se espera que dure alrededor de un mes, esperándose sentencias condenatorias que pueden llegar hasta los 220 años de presidio en total", informó José Uribe, fiscal jefe de la Sección de Análisis Criminal y Focos de Investigación (SACFI).

BALACERA MORTAL EN LOCAL NOCTURNO

El primer crimen atribuido

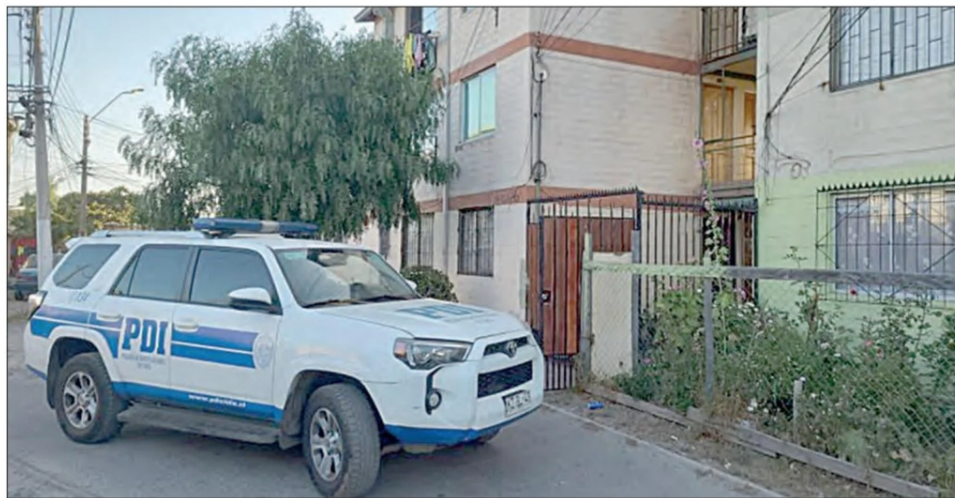
a la célula criminal ocurrió en la madrugada del domingo 8 de enero de 2023, en el entonces local nocturno "Santas", ubicado en calle Maipú, a pocas cuadras de la Plaza de Armas.

Según la acusación fiscal, los autores irrumpieron dentro del establecimiento portando armas de fuego, realizaron múltiples disparos contra los presentes y huyeron a bordo de un vehículo de color blanco. El ataque dejó como víctima fatal a un hombre joven y malherido a otra persona, quien recibió un disparo en el rostro.

La violencia desplegada en pleno centro de Quillota, en un local concurrido durante la madrugada del fin de semana, marcó el inicio de una serie de crímenes que evidenciarían la presencia activa de esta facción del Tren de Aragua en la provincia.

DOBLE HOMICIDIO EN UNA QUEBRADA

El segundo episodio criminal ocurrió el 27 de junio de 2023 y dejó dos víctimas fatales: ciudadanos dominicanos de 34 y 39 años con residencia defi-



La PDI jugó un papel relevante en la captura de los sujetos involucrados en los crímenes.

nitiva en Chile. Ambos mantenían antecedentes policiales por delitos como porte ilegal de armas.

Los hechos se produjeron durante la noche en el sector de Mirador, camino que conecta Boco (Quillota) con Lo Rojas (La Cruz), en la Ruta F-366,

a la altura del kilómetro 5,5. Según la reconstrucción policial, una balacera habría obligado a las víctimas a lanzarse por una quebrada de entre 30 a 40 metros de profundidad en un intento desesperado por resguardarse.

Al mediodía del 27 de junio, aproximadamente 12 horas después del ataque, los cadáveres fueron descubiertos. Lo que primero llamó la atención de transeúntes fue la presencia de un vehículo de color burdeos que llevaba varias horas detenido a un costado del camino, sin ocupantes.

Detectives de la Policía de Investigaciones que acudieron al lugar encontraron los cuerpos al final de la quebrada. El peritaje determinó que ambos hombres presentaban impactos balísticos y lesiones compatibles con la caída desde gran altura, evidenciando que fueron atacados a tiros mientras intentaban escapar por el barranco.

SECUESTRO Y EJECUCIÓN EN VILLA LOS AROMOS

El crimen más reciente atribuido a "Los Hijos de Dios" ocurrió el 19 de enero de 2024, casi un año después del ataque en el local nocturno "Santas". La víctima fue un joven venezolano de 27 años, padre de una niña pequeña.

Según los antecedentes de la investigación, el joven fue secuestrado y posteriormente trasladado hasta el Block B de la Villa Los Aromos, donde fue ejecutado. El hombre recibió siete impactos de bala que le provocaron la muerte en el lugar.

La brutalidad del crimen -un secuestro seguido de una ejecución con múltiples disparos- evidenció el nivel de violencia empleado por esta célula criminal, que no dudó

en asesinar a sangre fría a una víctima que había sido previamente privada de libertad.

LA CAÍDA DE LA CÉLULA CRIMINAL

Los presuntos autores del homicidio del joven venezolano fueron detenidos en febrero de 2024, apenas un mes después del crimen, en un operativo coordinado por la Brigada de Homicidios de Valparaíso. Las capturas se realizaron simultáneamente en Quillota y en la comuna de Lo Prado, Región Metropolitana.

Durante ese mismo mes de febrero de 2024, los sospechosos también fueron sorprendidos portando armas de fuego y municiones en Lo Prado, delito que se sumó a la acusación y que quedó al descubierto durante las diligencias policiales posteriores a su detención.

Conforme avanzó la investigación coordinada entre la Fiscalía, la Brigada de Homicidios y otras unidades especializadas de la PDI, se logró establecer que este mismo grupo habría sido responsable de los tres crímenes anteriores: la

balacera en el local nocturno "Santas" en enero de 2023, el doble homicidio en la quebrada de La Cruz en junio de 2023 y el secuestro con homicidio en Villa Los Aromos en enero de 2024.

El juicio, que se proyecta por un mes completo, permitirá al Ministerio Público presentar la evidencia recopilada durante más de un año de investigación. La Fiscalía buscará demostrar que los cuatro acusados -operando como célula del Tren de Aragua bajo el nombre de "Los Hijos de Dios"- ejecutaron sistemáticamente estos crímenes violentos que cobraron cuatro vidas en el lapso de apenas un año.

Una vez concluida la presentación de pruebas y alegatos, el Tribunal deberá determinar la culpabilidad o inocencia de los cuatro imputados. De confirmarse su participación en los delitos, las penas acumuladas podrían alcanzar los 220 años de presidio, una cifra que refleja la gravedad y multiplicidad de los crímenes que se les atribuyen.



LOS LEONES Interclínica®

Comprometidos con tu salud y bienestar.

EN CASO DE RIESGO VITAL LA LEY DE URGENCIA TE PROTEGE
Los Leones Interclínica

¿Qué es la Ley de Urgencia?

La Ley de Urgencia garantiza atención inmediata en situaciones de emergencia con riesgo de muerte o secuela grave.

Beneficios de la Ley de Urgencia

- Te permite ir a la clínica u hospital más cercano para salvar tu vida.
- Asegura la estabilización del paciente hasta que existan condiciones seguras de traslado.

IMPORTANTE

El copago se realiza después de la atención. La Ley de Urgencia garantiza una atención accesible y rápida para todos.

EN URGENCIAS SOMOS...

EXPERTOS EN SALVAR VIDAS



www.clinicalosleones.cl
Av .Latorre 98, La Calera
Fono: 332 296410